DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL

LA OBRA A REALIZAR: **REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: JUCHITÁN- AGUA ZARCA.**

EN LA LOCALIDAD DE: **AGUA ZARCA** .....MUNICIPIO DE: **JUCHITÁN**

NO AFECTA AL EQUILIBRIO DEL MEDIO AMBIENTE, TODA VEZ QUE LOS MATERIALES A UTILIZAR NO REQUIEREN PARA SU OBTENCIÓN DE LA DEGRADACIÓN DE COMPONENTE AMBIENTAL ALGUNO, ADEMÁS, LA OBRA EN SI NO INTERFIEREN EN ABSOLUTO CON LOS PROCESOS NATURALES DEL ECOSISTEMA;ASI MISMO , ESTE TIPO DE OBRA NO SE MENCIONA EN EL ARTICULO 28 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DONDE SE LISTAN LAS OBRAS Y ACCIONES QUE REQUIERAN PREVIAMENTE LA AUTORIZACIÓN EN LA MATERIA.

H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
JUCHITAN, GRO.
2018 - 2021

TITULAR RESPONSABLE